



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución N° 4764 del 03 de Noviembre del 2016

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

PLAN DE GESTION DEL RIESGO

RESPONSABLES

LIC: MARTA EUGENIA GELVES ORDOÑEZ

LIC: MAYELY LEON

LIC: LUZ MARINA LEAL PATIÑO

LIC: JESUS ALFREDO SIERRA CONTRERAS

INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

MUNICIPIO DE TOLEDO

NORTE DE SANTANDER

2018

Informes al 314 4257218, o al Email: colsamore@yahoo.es



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

INTRODUCCIÓN

La mayoría de nosotros creemos que los desastres en la vida no nos van a afectar, son inevitables o son porque nos tocaba. Pero la verdad es muy distinta, los desastres afectan a todos, en mayor o menor proporción pero a todos y sus efectos generalmente son costosos y dolorosos, siendo más afectados aquellos que no se encuentran preparados para enfrentarlos.

Ya nuestra comunidad se ha visto afectada por una avalancha de lodo como consecuencia del desbordamiento de quebradas cercanas y otros en la institución, que son campanazos de alerta y nos están preguntando cuan preparados estamos para prevenir, atender y mitigar estos y otros eventos que nos pueden afectar.

En el Municipio de Toledo debe existir el CMPAD (Consejo Municipal de Prevención y Atención de Desastres) encargado de preparar a los Comités Barriales de Emergencia y los escolares. Lo que no hagamos por nosotros mismos, nadie lo hará, es nuestra tarea y responsabilidad estar preparados para actuar ya que nosotros seremos la primera fuerza de intervención en el momento de presentarse el desastre y nuestra respuesta dependerá de nuestra preparación para enfrentarla. Aquí es donde nos damos cuenta que en realidad “es mejor prevenir que curar”. Si no se puede evitar al menos estemos listos a minimizar su impacto en nuestra comunidad.

Con este Proyecto pretendemos, crear el Comité de Emergencia en la I.E.S, el plan de prevención de desastres y preparar a la Institución para que actúe de acuerdo al plan de acción. Como eje transversal y en colaboración de los docentes de todos los grados y áreas tenemos el propósito de concienciar a la comunidad educativa de la importancia de conocer los riesgos que nos rodean, saber cómo prevenirlos y conocer cómo actuar ante el evento.



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

JUSTIFICACIÓN

“Siempre que ocurre una emergencia, en cualquier lugar del mundo, los cuerpos de socorro, demoran en llegar mientras se informa de lo ocurrido y se desplazan a atenderla, entre tanto todos debemos saber cómo enfrentarla y cómo reducir sus efectos”.

INSTITUCIONAL

¿Cuántos de nosotros estamos preparados para hacerle frente a un eventual desastre?, ¿Cuáles son los posibles desastres que nos podrían afectar?, ¿Cuál es recurso Físico, humano y logístico con que contamos para hacer frente a estos desastres y cuál es nuestro nivel de organización para usarlos adecuadamente?, estas y más preguntas nos asaltan en el momento de pensar en la justificación de este proyecto, pero lo más importante es saber hasta qué punto estamos preparados para evitar o mitigar los posibles desastres que nos puede afectar.



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE
DANE: 254820000384-01
Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973
Resolución de Licencia de Funcionamiento o
Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007
Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015
NIT 807008467-1
Toledo Norte de Santander

MARCO LEGAL

Los diferentes desastres ocurridos en nuestro país en los últimos 25 años que van desde el terremoto de Popayán 1983, pasando por la toma del Palacio de Justicia 1985, el deslizamiento de tierra en Villatina 1987, la oleada terrorista 1988-1991, terremoto de Murindó y el Atrato Medio 1992, deslizamientos en San Bernardo De Bata y en diferentes lugares de nuestro Departamento Norte de Santander, el deslizamiento en Caldas en 1995, el incendio del Barrio Moravia de Medellín, las inundaciones de la Costa, solo por mencionar algunos, mostraron la necesidad de que el estado y la comunidad se organizaran para el manejo de los desastres. De allí se desprendió la necesidad de crear normas y leyes para tal efecto.

Por tal razón a continuación se enuncia el marco legal, que reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- Decreto 1547 de 1984: "Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades"
- Ley 46 de 1988: "Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 919 de 1989: "Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones."
- Directiva Presidencial No.33 de 1991: "Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres".
- Directiva Ministerial 13 de 1992: "Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres".
- Decreto 2190 de 1995: "Por el cual se ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres".
- Decreto 969 de 1995: "Por el cual se organiza y reglamenta la Red Nacional de Centros de Reserva para la atención de emergencias"



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

- Ley 322 de 1996: "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos y se dictan otras disposiciones"
- Ley 388 de 1997: "Por la cual se crea el Plan de Ordenamiento Territorial"
- Decreto 93 de 1998: "Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres".
- Decreto 321 de 1999: "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres."
- Documento CONPES 3146 de 2001: "Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres —PNPAD- en el corto y mediano plazo.
- Directiva Presidencial 005 de 2001: "Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de carácter Nacional".
- Ley 812 de 2003: "Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario Título II: Plan de Inversiones Públicas, Capítulo II: Descripción de los Principales Programas de Inversión, Literal (C): Construir Equidad Social, Ordinal 8: Prevención

Los objetivos que se pretenden con las normas legales existentes (Incluidas las anteriores) son:

1. Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias en las fases de prevención, atención y rehabilitación a que den lugar las situaciones de desastre.
2. Integrar los esfuerzos públicos, privados y de la comunidad para la adecuada prevención y atención de los situaciones de desastre
3. Garantizar manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre.

Así Todas las Instituciones educativas del país se ven obligadas a tener entre sus procedimientos normalizados los PLANES DE EMERGENCIA, como lo sugiere en el programa de prevención de desastres la directiva ministerial N°13 y la resolución 1016



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE
DANE: 254820000384-01
Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973
Resolución de Licencia de Funcionamiento o
Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007
Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015
NIT 807008467-1
Toledo Norte de Santander

REALIDAD EDUCATIVA

La Institución Educativa Samoré no cuenta con una evaluación de riesgos o vulnerabilidad, la cultura de los usuarios de la Planta Física es de despreocupación y de desconocimiento total de los riesgos que nos rodean.

En la I.E.S. se cuenta con un decidido apoyo directivo para llevar a término este proyecto, ya que se es consciente de su imperiosa necesidad.

No hay conocimiento de los procedimientos básicos para una adecuada evacuación. En la actualidad no cuenta con "Botiquines".

No se cuenta con un lugar apropiado, donde se pueda llevar a cabo la valoración y atención del personal con algún tipo de percance, ni la dotación. No contamos con insumos básicos para Primeros Auxilios en eventualidades como fracturas, Heridas, traumas en tejidos blandos y otras. A demás, no se cuenta con personal capacitado.

Existe en la mayoría de los alumnos una actitud de apropiación por saber que pasó, evacuar la institución en estampidas, incluso crear falsas alarmas, pero no de actuar para solucionar el evento y menos los conocimientos de cómo hacerlo.



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE
DANE: 254820000384-01
Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973
Resolución de Licencia de Funcionamiento o
Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007
Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015
NIT 807008467-1
Toledo Norte de Santander

METODOLOGÍA

La metodología que implementaremos en el desarrollo de este proyecto es la sugerida por la entidad Municipal de Toledo, CMPAD (Consejo Municipal de Prevención y Atención de Desastres), que determina la creación del CEPAD (Comité Escolar de Prevención y Atención de desastres) y desarrollar 4 momentos que son:

Actividades a realizadas

Identificación de Amenazas

Inventario de recursos

Análisis de vulnerabilidad

Elaboración del plan de acción

“AL PREVENIR PROTEGEMOS VIDAS, EDUCAMOS PARA EL FUTURO Y EVITAMOS GRANDES PERDIDAS ECONÓMICAS”

Los planes escolares de prevención que realmente sirven son aquellos que:

Son discutidos.

Están escritos.

Son puestos a Prueba.

Son aprendidos y conocidos por todos, incluso por padres de familia y los cuerpos de socorro.

Son practicados por lo menos dos veces al año

.De nada sirven los planes que unos pocos hacen y conocen. Tampoco sirven los que todos leen pero nadie práctica, durante los simulacros puede estudiar el real comportamiento de las personas.



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE
DANE: 254820000384-01
Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973
Resolución de Licencia de Funcionamiento o
Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007
Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015
NIT 807008467-1
Toledo Norte de Santander

Prevención de Desastres y Brigada de Salud

Muchas personas creen que los desastres y accidentes son inevitables o que a ellos nunca los van a afectar. Pero bien se ha venido observando que en el mundo ocurren permanentemente catástrofes con consecuencias que dejan un importante porcentaje de víctimas y pérdidas materiales. Tenemos la responsabilidad de tomar medidas anticipadas para reducir los riesgos de accidentes y los efectos que una eventualidad o catástrofe natural pueda ocasionar sobre la población.

Diagnóstico:

Hasta el momento la institución no cuenta con planes de prevención y atención de desastres ni con el material requerido para la ejecución de plan alguno.

A partir de julio de 2015 la institución implementará un proyecto de prevención, que incluye capacitación a docentes y estudiantes, la organización de una Brigada Salud. Se deben realizar demarcaciones y señalización de sitios de riesgo, (papel) se conformará el botiquín manejado por la brigada de salud y se llevaran a cabo dos prácticas de simulacro de evacuación, utilizando la emisora u otros sistemas de comunicación internos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cómo preparar un plan para enfrentar un desastre en nuestra institución?

Para la adecuada implementación de las tareas, relacionadas con situaciones de emergencias, tanto antes como después de presentar estas, es necesario preguntarse sobre el plan que ha de servir como directriz a quienes conforman la organización de base, la cual ha de estar compuesta por personas que en razón de su permanencia, conocimiento y nivel de responsabilidad con la Institución puedan asumir con éxito la ejecución de los diferentes procedimientos administrativos u operativos que fueran necesarios para prevenir o controlar las emergencias; tales procedimientos deberán ir desde el propender por la



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

consecución de elementos y materiales, diseño de estrategias, organización del personal, la capacitación, hasta la aplicación y puesta en marcha de las tareas.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Hacer un análisis de la I.E.S. en cuanto a prevención de desastres se refiere y con base en él, diseñar un plan para prevenir y superar las posibles emergencias, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales.

Objetivos Específicos:

- Propender porque el consejo directivo apruebe la dotación de todo el material necesario para llevar a cabo el desarrollo del presente proyecto.
- Diseñar un plan de detección de riesgos por área, por nivel y dependencias administrativas.
- Brindar a la comunidad educativa las herramientas de conocimientos básicos para lograr una formación en prevención y atención de emergencias y accidentes escolares.
- Crear un plan de reacción que bajo el criterio de prevención nos permita reducir los efectos que pueda causar cualquier desastre en nuestra institución.
- Organizar una brigada de prevención y atención, conformada por docentes, alumnos y personal administrativo que esté en capacidad de responder a las necesidades y circunstancias de la Planta física.

Logros Esperados:

Elaborar el plano en cada sector señalando sitios de alto riesgo y vulnerabilidad.

Elaborar los manuales de prevención de accidentes y riesgos de la institución.

Disminuir los riesgos de accidentes en un 90%.



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

Mejorar la atención básica de la población escolar que presente síntomas de enfermedad o hayan sufrido un accidente.

Mejorar las respuestas de estudiantes, docentes y demás personal de la institución ante la presencia de un desastre natural en un 90%. Lograr la dotación del material de primeros auxilios (enfermería) y demás elementos requeridos en la atención de emergencias y desastres naturales.

MARCO TEÓRICO

¿Qué es un plan de prevención?

Conjunto de medidas anticipadas a una emergencia, elaboradas en trabajo colectivo, que permite a todos reducir la posibilidad de ser afectado si ésta sucede.

¿Cuándo sirve un plan de prevención?

Todos los planes de prevención sirven para prepararse cuando se presenten imprevistos y son viables cuando:

Son discutidos

Están escritos

Son probados (para ver si sirven realmente)

Son aprendidos y conocidos por toda la comunidad educativa

Son practicados

¿Cómo construir el plan y organizarnos?

Cada plantel debe contar con autonomía para poderse organizar, pero para que este sea viable debe ser construido en equipo por estudiantes, maestros, empleados y directivos, de tal forma que sea para el beneficio de todos.



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

El mecanismo que más puede utilizarse, es el formado por equipos de trabajo, así:

Grupo de Investigación y Redacción: Conformado en la institución por docentes de cada una de las áreas, o si se quiere por un equipo interdisciplinario, siempre y cuando reciban capacitación en Prevención de desastres, primeros auxilios y enfermería. Los docentes serán los encargados de realizar los mapas de la misma, capacitación a al resto de docentes, estudiantes y para el 2016 se involucraran todas las personas que laboran en la Institución.

Grupo de operaciones: Encargado de la señalización, rutas y salidas del plantel, manejo de sistema de alarmas y ubicación de mapas en lugares internos. Lo conforma la Asociación de Padres de Familia, Brigada de Salud, Docentes integrados de las áreas.

Grupo de mejoras: Este grupo tratará de reducir el riesgo, es decir la vulnerabilidad del plantel, por ejemplo, asegurando o reubicando objetos que puedan caerse, eliminando y controlando los focos de incendios, mejorando las salidas de emergencia, etc. Este grupo lo lideran los docentes integrados de las áreas, apoyados por todos los docentes de la Institución, quienes colaboraran en identificar los sitios de alto riesgo y vulnerabilidad y en la medida de los posible colaboraran reubicando objetos en laboratorios, salones, etc. Es importante destacar que algunas medidas que se tomarán en la Institución deben contar con el apoyo del Consejo Directivo, y las autoridades locales para proveer recursos, contratar personas especializadas para realizar algunos cambios en la misma.

Grupo de dotación: Encargado de conseguir y ampliar los recursos para atender emergencias como, por ejemplo, extintores, botiquines, cuerdas, altavoces, etc. Para poder llevar a cabo la consecución de los mismos se necesita del apoyo del Consejo directivo y las autoridades locales, para que aprueben los dineros necesarios para proveer las listas que han sido realizadas para pedir el material.

Grupos de Apoyo:

Durante el período 2015- 2016 recurriremos a las entidades suscritas a los comités de prevención de desastres como:



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE
DANE: 254820000384-01
Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973
Resolución de Licencia de Funcionamiento o
Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007
Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015
NIT 807008467-1
Toledo Norte de Santander

Presidente de la junta

Defensa civil

Inspector de policía

Desastres:

Hecho cumplido, generado por un evento natural o antrópico, que ya sucedió y que produjo daños y pérdidas en la comunidad. Solo podemos intervenir de manera curativa, sobre sus consecuencias y no causas. Genera situaciones de emergencia.

Clases de Desastres:

Temblores de tierra

Erupciones volcánicas

Inundaciones

Huracanes

Deslizamientos y Erosión

Incendios

Explosiones

Concentraciones de Personas

Desastres son riesgos no manejados:

Los desastres se presentan cuando los riesgos existentes no son manejados socialmente, es decir, cuando no hay una intervención consciente y organizada destinada a conocer y modificar las condiciones de riesgo.

Clasificación de los riesgos:

1. Amenaza:



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

Probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño y generar pérdidas, se produzca en un determinado momento y lugar.

2. Vulnerabilidad:

Condición de fragilidad o fortaleza existente en la sociedad (en bienes, personas y comunidad) por lo cual puede verse más o menos afectada y sufrir daño o pérdida en caso de materializarse una amenaza determinada.

Es importante destacar que el estudio de vulnerabilidad busca determinar qué se está preparando para hacer frente ante las amenazas específicas que tiene la institución y de allí deducir tareas necesarias para evitar un desastre.

De acuerdo con la identificación detallada de las amenazas que posee la institución, y suponiendo lo ocurrido en uno de esos eventos, o varios a la vez, se puede determinar las condiciones en que se afectaría el plantel.

Escenarios del Riesgo:

Es la representación de los factores de riesgo y de su interacción a partir de un esquema, matriz de riesgo o gráfico de relaciones, a través de los cuales se puede visualizar los niveles de riesgo existentes y sus causas, y en un momento dado identificar los principales factores que requieren modificación para reducir el nivel de riesgo.

Mapa de riesgo:

Una vez realizadas las evaluaciones de amenazas y riesgos se levantará el plan educativo y de su entorno, representando gráficamente los factores de riesgo existentes y sus consecuencias en caso de que ocurra un evento dado. Sobre el mismo se representaran los posibles daños y pérdidas (RIESGO) que podrían presentarse.

Plan de Acción:



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE
DANE: 254820000384-01
Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973
Resolución de Licencia de Funcionamiento o
Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007
Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015
NIT 807008467-1
Toledo Norte de Santander

Trabajo de Acción colectivo que establece las tareas preventivas para evitar los posibles desastres específicos, indicando las operaciones, tareas y responsabilidad de toda la comunidad escolar para situaciones de inminente peligro.

El plan de acción también se ha construido para realizar tareas adecuadas reduciendo el riesgo ante una posibilidad de amenaza. Este plan elaborado por los docentes integrados de las áreas, busca la participación de toda la comunidad educativa, en su implementación y evaluación para poder modificarlo ante circunstancias que lo exigen.

Primera Etapa: Evitar Desastres:

Cuando hayamos identificado la gravedad y características de las amenazas, de conocer los recursos con que contamos para atender una emergencia y lo que nos hace falta, y luego de haber identificado junto con los demás compañeros las debilidades que tiene la edificación y lo que se tiene que hacer frente a un peligro, vamos a construir la siguiente matriz de intervención en el desastre:

Después de haber realizado la matriz de intervención, se procederá a construir el plan conducente para disminuir o eliminar riesgos existentes en la I.E.F.A. tanto a Corto como Mediano Plazo, en el se priorizarán acciones, roles de los actores y recursos para el desarrollo del mismo. Se conocerá como mitigación del riesgo como eje del Plan.

Mitigación de riesgos:

Acciones de gestión de riesgos enfocados a disminuir los niveles de riesgo existentes o a eliminar los factores que los generan, se pueden realizar sobre uno varios riesgos existentes.

Alternativas de solución.

Frente a un mismo problema existirán tantas alternativas como sean posibles, cuya diferencia puede estar por la dimensión de los efectos de las soluciones o por sus costos.



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

Priorización de Acciones.

Ordenamiento de acciones de acuerdo con el mayor aporte que pueda brindar cada uno para mitigar el riesgo.

Programas y proyectos específicos.

Definidas las acciones debe formularse el proyecto que permita su realización. Se debe realizar el ejercicio de planificación que permite ordenar los pasos a través de los cuales se alcanza el objetivo trazado.

Gestión de Recursos.

Actividad para gestionar los RIESGOS y orientada a obtener los recursos (humanos, técnicos, financieros) necesarios para el buen desarrollo del Plan. También se debe tener en cuenta el manejo adecuado de los recursos existentes o adquiridos.

De acuerdo con las acciones identificadas en la matriz de intervención se procede a realizar una priorización de las mismas teniendo en cuenta: cuales solucionan el problema más significativo y/o urgentes, cuales se pueden desarrollar en el corto plazo y cuales a mediano plazo, cuales corresponde a mitigación y cuales a respuesta; para ello se construirá la matriz.

Segunda Etapa: A la hora del desastre:

Según amenazas identificadas, se escribe el comportamiento y responsabilidades que deben existir en el plantel para obrar correctamente evitando el peligro.

Se procede a realizar planes de acción para cada posible evento, planes de evacuación y señalización. Organización de la Respuesta, Sistema de alerta y aviso. Como reaccionar frente a los recursos interiores, como proceder con los estudiantes, a quien se les entrega en caso de ser necesaria una evacuación.

Respuesta



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

Actividades de intervención que se realizan en caso de presentarse un desastre o cuando este es inminente y que se desarrollan hasta superar la condición crítica del evento. Incluye actividades de planificación y preparativos conducentes a tal intervención.

Plan de Respuesta

Está conformado por el conjunto de actividades de respuesta priorizadas, el papel de los diferentes actores que intervienen y los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su desarrollo. Incluye definir componentes, formulación de actividades, responsabilidades y roles, pruebas del plan y simulacros de aplicación, procesos y procedimientos de aplicación (incluyendo línea de mando, protocolos de movilización de recursos físicos, humanos y financieros) y sistemas de evaluación y ajuste (actualización) del plan.

Alerta y Aviso

Conjunto de Instrumentos, procedimientos y protocolos que permiten realizar un pronóstico aceptable sobre la posible ocurrencia de un evento y, por consiguiente, tomar las decisiones institucionales y sociales adecuadas al nivel de peligro existente. También es conocido como un estado anterior a la ocurrencia de un desastre, y se declara con el fin de activar procedimientos preestablecidos de acción por parte de las entidades y para que la población adopte precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento.

Evacuación

Actividad por medio de la cual se desaloja, de manera ordenada y segura, una zona, área o edificación que puede verse afectada por la ocurrencia de un desastre. Se basa en el desarrollo del plan de evacuación preestablecido, definido por áreas seguras y los corredores más apropiados para realizar dicha evacuación.

Simulacro



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

Actividad por medio de la cual se prueba periódicamente el plan de respuesta previsto en el plantel a través de prácticas por cursos o a nivel general. Sirve para detectar y corregir fallas del Plan.

Para poder priorizar a las acciones de respuesta, los actores identificados para cada acción, de los recursos necesarios para el desarrollo de la acción, diferenciar los recursos con que se cuenta, se procede a realizar la

Tercera Etapa: El plan después del evento:

Según se ha diseñado el plan, los estudiantes podrán evacuar hacia sus casas o a un sitio común de máxima seguridad (dentro o fuera del plantel) después del desastre o el simulacro de evacuación.

El plan debe definir y asignar responsabilidades a las tareas propias de alojamiento temporal tales como:

Administración y alojamiento temporal

Suministros, víveres

Servicios

Comunicaciones

Seguridad

Retorno a hogares

Retorno a operación normal del plantel

Plan escolar para la gestión del riesgo

Salida

Tiempo desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última. El tiempo de salida debe procurar abreviarse teniendo en cuenta que, según el



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

evento y por seguridad, no siempre hay tiempo de llegar a un lugar de máxima seguridad.

Cada curso o grupo se desplaza a la zona de evacuación y debe permanecer en él, mientras se verifica que todo el grupo ha completado la evacuación

En edificios de dos o más pisos, la disciplina y el cumplimiento estricto de las normas de seguridad adquieren gran importancia. El mayor peligro está en las escaleras angostas y frágiles, como ocurre con las nuestras y la dificultad que se presenta porque es una sola escala de evacuación.

Después de la evacuación cada director de grupo debe tomar lista, en lo posible para verificar que todos los estudiantes hayan salido

Evacuación:

Conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

Es importante no evacuar en el momento del peligro ya que puede resultar más conveniente que las personas se queden en el lugar donde se encuentran sin correr otros riesgos.

Para que la evacuación resulte exitosa se puede preparar con tiempo, se debe además tener en cuenta lo siguiente:

Selección de los sitios de evacuación

Ubicar sobre el plano del colegio y sus alrededores uno o varios puntos de referencia, hacia donde puedan evacuar los alumnos en un momento de emergencia.

Demarcar con una E en un cuadrado informativo el sitio seleccionado (si es posible con pintura en el suelo)

Enumerar cada uno de los sitios de evacuación para poder hacer referencia de ellos.



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

Estos sitios contarán con un alto nivel de seguridad con respecto a: líneas eléctricas, tránsito vehicular, depósitos de combustibles, estructuras inestables, irregularidades del suelo.

Deben tener la capacidad suficiente para alojar el número de alumnos que esperemos evacuar allí.

Se deben establecer sitios alternos para evacuar en caso de que los sitios principales no puedan ser utilizados.

Seleccionar las rutas de evacuación.

En el plano del colegio se determinarán las rutas de evacuación más adecuadas, teniendo en cuenta los sitios escogidos para la reunión de los alumnos y los sitios habituales de permanencia de éstos. Se mantendrán siempre libres.

Estos sitios deben cumplir con las siguientes características: Establecer rutas alternas para llegar a cada uno de ellos, utilizar la escalera solo de ser estrictamente necesario, al establecer las rutas de evacuación se deben observar los siguientes criterios básicos:

Debe estar libre de obstáculos en todo el recorrido

Debe tener la capacidad suficiente para el número de estudiantes a evacuar

Deber ser antideslizante y sin irregularidades

Debe ser iluminada

Señalización:

Señalizar con flechas las rutas de evacuación seleccionadas

Recorrer las rutas y determinar los puntos en los que se requiere una flecha de señalización

Determinar sobre el plano la ubicación y sentido de las flechas determinadas, para luego tener una guía de su ubicación



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE
DANE: 25482000384-01
Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973
Resolución de Licencia de Funcionamiento o
Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007
Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015
NIT 807008467-1
Toledo Norte de Santander

Demarcar sobre el plano la ubicación y sentido de las flechas determinadas, para luego tener una guía de su ubicación

Ubicar de manera adecuada los extintores, altavoces, equipos contra incendio, botiquines de primeros auxilios, etc.

Bloquear posibles rutas peligrosas y señalar rutas alternas

Sistema de Alarma:

Adaptar un timbre, campana, sirena o silbato para activar la alarma en casos de emergencia.

Estos sistemas de alarma deben cumplir con las siguientes características:

Debe cubrir todas las zonas donde haya estudiantes

Debe ser un dispositivo con sonido diferente al habitual de cambio de clases

Debe "hacerse sonar" la alarma en reunión general con los estudiantes, para que todos la conozcan. De igual manera se debe conocer el sistema alternativo escogido

Determinar un sistema alternativo de alarma que no dependa del fluido eléctrico (Por ejemplo usar una batería para carro)

Programas de capacitación:

En áreas de primeros auxilios

En salvamento y rescate

Seguridad

Identificación de víctimas, etc.

Asignación de Responsabilidades:

Coordinador de evacuación

Puesto de mando temporal (mientras llegan las autoridades y las instituciones profesionales como Defensa Civil, inspector de policía, etc.)

Rescate de heridos

Vigilancia



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4
ORGANIZACIÓN PLANTILLA PROYECTO		X		
CONFORMACIÓN DE BRIGADAS Y GRUPOS DE APOYO			X	
CAPACITACIONES A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA ACERCA DE TEMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE DESASTRES Y ELABORACIÓN DE PLEGABLE CON LOS ESTUDIANTES			X	
SIMULACROS Y PLANES DE EVACUACIÓN			X	X



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación Nº 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial Nº 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución Nº 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

I. Descripción del Institucion

Anexo 1. FICHA TÉCNICA

Razón Social		I.E.S		Dirección		Nit	
Correo electrónico		colsamore@yahoo.es		Carregimiento de samore			
Teléfonos		Fax					
Departamento		municipio		I.E.S		INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE	
Norte de Santander		Toledo		Localidad		Vías de Acceso - Salida (S)	
Norte:		Corregimiento de Samore		Nomenclatura		Sentido	
Quebrada Guaduas				Acceso por: Puente		Salida por: Puente	
Sur:				Nomenclatura		Sentido	
Fincas Adolfo Angarita				Acceso por:nor oriente		Salida por: nor oriente	
Oriente:				Nomenclatura		Sentido	
Quebrada Guaduas y sector divino niño				Acceso por:oriente,salida de emergencia		Salida por: salida de emergencia	
Occidente:				Nomenclatura		Sentido	
Finca				Acceso por:finca		Salida por: finca	
NOTA: Adjuntar Mapa de Ubicación a Escala.							
Clasificación de la Institución Educativa							
Sector (Público o privado)		Tipo de institución educativa :		Teléfonos		Correo Electrónico	
CIRO ALFONSO PERALTA		público		Oficial		3112710697	
Coordinador del PEG				Teléfonos		Correo Electrónico	
Gestión Comunitaria				310577063		gestioncomunitaria@hotmail.com	
Carga Operacional y Recursos de Operación							
Descripción de la ocupación		Cantidad		Jornada		Observaciones	
Personal de dotación				Mañana		Tarde	
Estudiantes		250				Noche	
Personas en condición de discapacidad		2					
Número de salones		Número de oficinas		Cafeterías, cocinas, comedores		Número de bloques	
1		2		1		1	
Área construida		Área libre		Área total		Número de bloques	
Laboratorio de ciencias				20 metros cuadrados		6	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento 0

Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

II. Diagnostico de la Institucion

II.1 Evaluación del riesgo

FORMATO 1. ANÁLISIS DE EMERGENCIAS

AMENAZA		INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA (FUENTE, PUNTO CRÍTICO)		CALIFICACIÓN	COLOR
NATURALES							
sismo, deslizamientos de tierra				Zona de movimiento sísmico intermedio	probable		
Inundación				Colinda con la quebrada	Posible		
TECNOLÓGICO							
Fallas estructurales				Muros sueltos	Inminente		
Incendios				Presencia de gas propano, papel.	Probable		
SOCIAL							
conflictos				Presencia de una zona roja	probable		
Hurtos				constantemente se presenta Hurtos	Inminente		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMORE

DANE: 25482000384-01

Decreto de creación Nº 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial Nº 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución Nº 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

II.II Listado factores de riesgo por nivel de vulnerabilidad

ORGANIZACIÓN	ASPECTOS VULNERABLE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
	¿Existe un comité escolar de emergencia con su respectivo organigrama y funciones?	PARCIAL	Falta capacitación a los grupos de prevención
	¿Se realiza la preparación necesaria para afrontar emergencias en la sede educativa?	PARCIAL	Se estan realizando los simulagros
	¿Existen mecanismos de control y seguimiento a la gestión?	PARCIAL	Falta evaluar las actividades que se han realizado
	¿Existen medios para la divulgación del tema dentro de la comunidad educativa?	NO	
	¿Se promueve la participación activa de todos los estamentos en el tema?	NO	
	¿Se ha establecido una red vecinos para casos de emergencias?	NO	Crear la red de vecinos
	CAPACITACION		
	¿Se cuenta con un plan de capacitación en los temas de emergencia?	PARCIAL	Sugerir mayor capacitación en prevención de desastre, primeros auxilios
	¿Se realizan actualizaciones de las capacitaciones ya recibidas?	NO	actualizar
	¿Se multiplica y se socializa la capacitación con los diversos estamentos de la comunidad educativa?	NO	Se sugiere crear espacios para la capacitación y conseguir capacitadores
	¿Se han realizado trabajos de aula en el tema de emergencia?	NO	
	OCUPACION		
	¿Existe espacio suficiente para el número de personas que permanecen en la sede?	SI	Se encuentran espacios suficientes en la sede
	¿Existe un lugar abierto, despejado y seguro para la protección en caso de emergencia?	NO	
	¿Los espacios están ocupados de acuerdo a los niveles de vulnerabilidad de las personas?	SI	Hay espacios en los cuales se da la emergencia
	¿Los espacios utilizados cuentan con las condiciones de ventilación e iluminación necesarias?	NO	
	¿Los espacios están definidos según el tipo de uso que se hace de ellos?	NO	

SI = cuando existen un nivel bueno.

NO = cuando no existe o tiene un nivel deficiente

PARCIAL = cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación Nº 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial Nº 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución Nº 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS

ASPECTOS VULNERABLE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
MATERIALES		
¿Se cuenta con la calidad, tipo y vigencia de extintores para la sede educativa?	SI	Ya se encuentran vencidos
¿Cuentan con botiquín y equipo de primeros auxilios?	NO	
¿Cuentan con radio con pilas, reservas de agua, linternas con pilas y herramientas básicas?	NO	Falta radio y pilas
¿Cuentan con la señalización de emergencias ubicada de manera estratégica e instalada de manera adecuada?	PARCIAL	Se necesitan adoctar oras señalizaciones
¿Cuentas con los mapas físicos internos y externos de la sede educativa, instaladas en lugar visible y de fácil acceso?	NO	Faltan
EDIFICACION		
¿El tipo de construcción es sismo resistente?	PARCIAL	
¿Las puertas de las aulas abren hacia fuera?	NO	Asi adentro
¿Las escaleras se encuentran en buen estado, poseen doble pasamanos y antideslizante en buen estado?		no existen escaleras
¿Existen más de una salida de emergencia?	NO	Solo hay una sola salida de emergencia
¿Se han establecido y señalizado las rutas de evacuación?	PARCIAL	Se necesitan mas señalizaciones
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad debidamente instaladas?	NO	No hay película de seguridad
EQUIPOS		
¿Cuentan con una alarma de emergencia que cubra la totalidad de la sede y que tenga un sistema alterno de energía?	NO	
¿Cuentan con un sistema automático de detección de incendios en buen estado?	NO	Falta sistema automático de detección de incendios
¿Cuentan con un sistema de comunicación interno?	NO	
¿Existen hidrantes públicos y privados de fácil acceso?	NO	
¿Se cuenta con un programa preventivo de mantenimiento para los equipos de emergencia?	NO	
<p>SI = cuando existen un nivel bueno. NO = cuando no existe o tiene un nivel deficiente PARCIAL = cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular</p>		



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS

ASPECTOS VULNERABLE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
SERVICIOS PUBLICOS		
¿Se cuentan con un buen suministro de energia?	SI	
¿Se cuentan con un buen suministro de agua?	SI	
¿Se cuentan con un buen suministro de gas natural?	NO	
¿Se cuentan con un buen programa de recolección de basuras?	NO	
¿Se cuentan con un buen sistema de alcantarillado?	NO	
¿Se cuentan con un buen servicio de telecomunicaciones?	NO	
SISTEMAS ALTERNOS		
¿Se cuentan con tanque o deposito de reserva de agua?	SI	
¿Se cuentan con un sistema de iluminación de emergencia?	NO	No existe planta electrica
¿Se cuentan con un buen sistema de vigilancia física?	PARCIAL	
¿Se cuentan con un sistema de comunicación diferente al usual?	NO	
RECUPERACION		
¿Se encuentran con sistemas alternos para asegurar la documentación clave en medio magnético?	SI	
¿Se encuentran asegurados los equipos y bienes en general de la sede?	NO	
¿Se cuenta con un sistema de seguros que cubra a los y las estudiantes?	NO	
¿Se encuentra asegurada la edificación en caso de terremoto, incendios, atentados terroristas entre otros?	NO	
¿Se cuenta con un plan de recuperación?	NO	
SI = cuando existen un nivel bueno. NO = cuando no existe o tiene un nivel deficiente PARCIAL = cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMORE

DANE: 25482000984-01

Decreto de creación Nº 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial Nº 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución Nº 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS

III. REDUCCION DEL RIESGO

III.1 Cuadro de acciones para reducir el riesgo

RIESGO	FUENTE	MEDIO	PERSONA
SISMOS		Señalizar rutas de evacuación	Capacitación constante a la comunidad educativa Conformación de brigadas de emergencia
INUNDACION		Señalizar rutas de evacuación	Capacitación constante a la comunidad educativa Conformación de brigadas de emergencia
FALLA ESTRUCTURAL	Realizar mantenimiento a la estructura del edificio	Señalizar rutas de evacuación	Capacitación constante a la comunidad educativa Conformación de brigadas de emergencia
INCENDIO		Señalizar rutas de evacuación	Capacitación constante a la comunidad educativa Conformación de brigadas de emergencia
HURTO			



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

FUENTES.

- Ministerio del interior y de justicia
- Sistema Nacional Para La Prevención Y Atención de desastres.
- Dirección de Prevención y Atención de Desastre



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander

ANEXOS



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander





INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander





INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

Decreto de creación N° 017 del 3 de Diciembre de 1973

Resolución de Licencia de Funcionamiento o

Reconocimiento de carácter Oficial N° 005598 del 14 de Noviembre de 2007

Resolución N° 04684 del 12 de Noviembre del 2015

NIT 807008467-1

Toledo Norte de Santander